

## INFORME DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD

CÓDIGO: 100000409<sup>1</sup>

HOSPITAL MEISSEN II NA ESE

Período Auditado: 2014

PAD: 2015

DIRECCIÓN SECTOR SALUD

Bogotá, Agosto de 2015

---

<sup>1</sup> Este corresponde al Código asignado en el Plan de Auditoría PAD de la vigencia respectiva, el cual deberá ser utilizado por el sujeto de vigilancia y control fiscal al momento de registrar el Plan de mejoramiento en el SIVICOF.

*Diego Ardila Medina*  
Contralor de Bogotá D.C.

*Ligia Inés Botero Mejía*  
Contralor Auxiliar

*Soraya Astrid Murcia Quintero*  
Directora Sector Salud

Equipo de Auditoría:

Jaime Andrés Hurtado Álvarez:	Gerente
Fanny María Suarez Camargo:	Profesional Universitario 219-03
Aurora Lucia Sánchez Zambrano	Profesional Universitario 219-03
Ángela Viviana Sánchez Moncaleano	Profesional Universitario 219-03
Mauricio Valencia Rodríguez	Profesional Especializado 222-07
José Benito Infante Quevedo	Profesional Especializado 222-07
Gerlein Beltrán Delgado	Profesional Especializado 222-07
Héctor Alirio Sánchez Torifio	Profesional Especializado 222- 07 (E)
Magda Concepción Guevara Poveda	Profesional Universitario 219-03 (E)
Zulma Carolina Ángel Romero	Profesional Especializado 222-07
Edna Yolima Álvarez Castañeda	Profesional Universitario 219-03

## TABLA DE CONTENIDO

1.	DICTAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL .....	4
2.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	10
2.1	Componente Control De Gestion .....	10
	Control Fiscal Interno .....	10
2.1.1	Factor Gestión Contractual .....	11
	Alcance y Muestra de Auditoria.....	11
2.2.	Factor Gestión Presupuestal.....	14
2.3	COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS .....	22
2.3.	Factor Planes Programas y Proyectos .....	22
2.4.	Componente Control Financiero .....	32
2.4.1.	Factor Estados Contables .....	32
2.5	Factor Gestión Financiera .....	44
3.	OTROS RESULTADOS .....	45
4.1	CUADRO CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES .....	46

## 1. DICTAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL

Señores Junta Directiva  
Hospital Meissen

Doctora  
MARTHA MARCELA JULA RODRIGUEZ  
GERENTE (E)  
Hospital Meissen II Nivel E.S.E.  
Ciudad

Asunto: Dictamen de Auditoría de regularidad vigencia 2014

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría de regularidad al Hospital Meissen II nivel ESE evaluando los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados de los planes, programas y proyectos; la gestión contractual; la calidad y eficiencia del control fiscal interno; el cumplimiento al plan de mejoramiento; la gestión financiera a través del examen del Balance General a 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014; (cifras que fueron comparadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizó conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de Gestión, Resultados y Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros), el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, *serán corregidos* por la

administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C.; compatibles con las de general aceptación (y/o Normas Internacionales de Auditoría –NIA); por tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

En el trabajo de auditoría se presentaron algunas falencias que afectaron su alcance, tales como entrega de información incompleta, carencia de memoria institucional e inadecuado manejo documental, generando dificultades en el manejo de la información en las diferentes áreas y procesos.

## 1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

La evaluación a la gestión fiscal de la vigencia 2014 realizada por el Hospital Meissen II NA; mediante la aplicación de los sistemas de control de gestión, financiero y de resultados, con el propósito de determinar si los recursos económicos, físicos y humanos, tecnológicos, puestos a disposición del gestor fiscal, fueron utilizados de manera eficiente, eficaz, económica, valorando los costos ambientales en que se haya incurrido en el cumplimiento de los objetivos, planes y programas del auditado; permite concluir el fenecimiento de la cuenta por la vigencia fiscal correspondiente al año 2014, al obtener 77.2 %.

**Matriz de calificación de la gestión fiscal**

COMPONENTE	FACTOR	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN TOTAL	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	FACTOR	COMPONENTE
CONTROL DE GESTIÓN (50%)	CONTROL FISCAL INTERNO	20%	82,0%	79,0%		16,1%	37,0%
	PLAN DE MEJORAMIENTO	10%	81,0%			8,1%	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	60,0%	72,0%	63,0%	39,0%	
	GESTIÓN PRESUPUESTAL	10%		93,0%		9,3%	
	<b>TOTAL CONTROL DE</b>	<b>100%</b>	<b>83,2%</b>	<b>83,0%</b>	<b>63,0%</b>	<b>72,5%</b>	

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

GESTIÓN							
CONTROL DE RESULTADOS (30%)	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	100%	70,0%	700%		70,0%	21,0%
	ESTADOS CONTABLES	70%	100%			70,0%	19,2%
CONTROL FINANCIERO (20%)	GESTIÓN FINANCIERA	30%	86,0%			25,8%	
	TOTAL CONTROL FINANCIERO	100%	95,8%			95,8%	
	TOTAL	100%	81,8%	77,0%	63,0%		77,2%
	CONCEPTO		INEFICAZ	INEFICIENTE	ANTIECONOMICA		
	FENECIMIENTO						SE FENECE

En el desarrollo del proceso auditor el gerente nombrado para el periodo 2012-2016 fue retirado del cargo por cuanto la calificación de la gestión de la vigencia 2013 fue insatisfactoria, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Resoluciones 710 de 2012 y 743 de 2013.

Se evidenció que el saldo de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2013 sumaban \$ 44.282.460.403 y el hospital contaba para su pago con una disponibilidad neta de tesorería de \$2.209.429.618; con el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero - PSFF, le fueron aprobados \$32.088.879.952, de los cuales, le transfirieron \$26.481.532.268. A 31 de diciembre de 2014 estas cuentas ascendían a \$16.489.609.527 y disponía de recursos efectivos para su cancelación por \$13.293.629.866, arrojando un déficit de \$3.195.979.661.

Si el hospital a 31 de diciembre de 2014 contaba con unos fondos netos de tesorería por \$13.293.629.866 y unas cuentas por pagar anteriores a la vigencia y de otras vigencias por \$10.428.899.188, no existe una justificación clara del porque teniendo los recursos no fueron canceladas estas deudas, exponiendo la ESE a posibles demandas adicionales a las ya existentes.

Se siguen evidenciando falencias en la gestión de los supervisores en el control y vigilancia del objeto contractual, frente a la verificación física, deberes y/o obligaciones de los contratistas, cumplimiento del tiempo, condiciones: técnicas, económicas y de calidad de los bienes y/o servicios pactados; Toda vez que la atención se orienta en la expedición de certificación que respalda el pago de los cánones de arrendamiento y/o suministro de servicios prestados, sin reflejar el cumplimiento de metas y logros del objeto contractual; gestión insuficiente, para dar por cumplidas las actividades y funciones establecidas en los artículos 27 al 32 del capítulo VI del Estatuto de Contratación del Hospital, el numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 del 2002 y el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Por otra parte se continua observando desorden en el archivo de los documentos, la información es insuficiente para verificar las etapas de la contratación, algunos soportes no son lo suficientemente legibles, hay duplicidad en las minutas, la foliación se encuentra tachonada y hay deterioro de las carpetas, circunstancia que podría poner en riesgo el análisis de las etapas contractuales, actuar que infringe lo dispuesto en el literal b) del artículo 4 de la ley 594 de 2000.

El único proyecto contemplado en la Resolución 318 de 2006, del Plan Maestro de Equipamientos (PMES) denominado “Obra nueva reposición y sustitución” se desarrolló mediante el contrato de obra pública No. 175 de diciembre 27 de 2006 firmado con el “Consortio Hospital Meissen Ciudad Bolívar” cuyo objeto era construcción, ampliación, intervención del espacio público y suministro de equipos para el hospital Meissen II nivel ESE, para ejecutar el proyecto de reposición de la infraestructura del Hospital Meissen (asistencial y administrativa) y dotación de la nueva infraestructura. Esta obra presenta un atraso aproximado de ocho (8) años.

En la vigencia 2014 del Plan Bienal de Inversiones en Salud (PBIS) de los tres formulados inicialmente, el único ejecutado fue la adquisición y reposición de equipos biomédicos, es decir se cumplió solo con el 33%.

Según encuesta de percepción tomada en las centrales de citas se evidencio que los servicios de medicina interna presenta un cumplimiento del 21,43%, ginecología con un 10,71%, pediatría con un 3,57% reflejando que la atención en estas áreas, afecta su misión institucional.

La población objetivo que debe atender al Hospital dentro de su jurisdicción, corresponde a cuatro localidades con una población total de 359.375, de las cuales en el 2014 se atendieron 73.405 equivalente al 20,4%; de igual forma, se evidenció inconsistencias en la presentación de las cifras en las unidades de negocios de urgencias perteneciente al centro de costos de procedimientos de urgencias y consulta de urgencias, y, en la unidad de negocio procedimientos y atención ginecobstetrica correspondiente al centro de costos de atención de parto de alta y baja complejidad frente al área de costos y facturación.

Los resultados más relevantes observados en los Estados Financiero a diciembre de 2014, son los siguientes: se presentan observaciones reiterativas en el manejo de caja menor, se evidenciaron tres (3) cuentas embargadas en la vigencia objeto de estudio, se observaron diferencias entre las subcuentas Deudores Servicios de Salud y Cuentas por Pagar - Saneamiento Contable contra los saldos en los Estados Contables.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en el capítulo correspondiente, los Estados Contables del Hospital Meissen II Nivel de Atención E.S.E, presentan

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación.

### **Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno**

Corresponde a la Contraloría conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades, en cumplimiento del numeral 6 del Artículo 268 de la Constitución Política.

El control fiscal interno implementado en el Hospital Meissen II NA, en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno y de los principios de la gestión fiscal: eficiencia, eficacia, equidad, economía y valoración de costos ambientales, obtuvo una calificación del 82% en calidad y del 79% de eficiencia, porcentaje que permite evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos por el sujeto de vigilancia y control fiscal, para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, garantizan su protección y adecuado uso; así mismo permite el logro de los objetivos institucionales.

Como resultado de las diferentes auditorias adelantadas por la Contraloría de Bogotá al Hospital Meissen II NA, la administración presentó un plan de mejoramiento consolidado a 31 de diciembre de 2014, el cual relaciona un total de 43 acciones para 41 observaciones, una vez revisadas y validadas con base en los soportes presentados por administración, se estableció que 35 acciones fueron concluidas, por lo tanto se cierran, quedando pendientes de subsanar ocho (8). Con base en la metodología establecida se obtiene una calificación de eficacia del 81.4%

El Representante Legal del hospital Meissen II NA, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2014, dentro de los plazos previstos en la Resolución 011 de 2014 y 013 del 28 de marzo de 2014, presentada a la Contraloría de Bogotá a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF, dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría de Bogotá D.C.

### **Presentación del Plan de mejoramiento**

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública,

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF– dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación del presente informe en la forma, términos y contenido previsto en la normatividad vigente.

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el resultado del indicador, el avance físico de ejecución de las acciones y la efectividad de las mismas, para subsanar las causas de los hallazgos, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C., y presentarse en la forma, términos y contenido establecido por este Organismo de Control.

Producto de la evaluación de la cuenta correspondiente al período 2014, se anexa Capítulo resultados informe de auditoría, que contiene los resultados y hallazgos detectados por este Órgano de Control. *“Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal”*.

Atentamente,

**Directora Sector Salud**

---

<sup>2</sup> Artículo 17 ley 42 de 1993.

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1 COMPONENTE CONTROL DE GESTION

#### Control Fiscal Interno

El control fiscal interno en el Hospital Meissen se evaluó teniendo como parámetro la matriz correspondiente y en la cual se evalúa cada uno de los factores que permiten conceptuar sobre la gestión de la entidad. Esto es que se califican el Control Fiscal Interno, la Gestión Contractual, el factor Gestión Presupuestal, el factor de Planes, Programas y Proyectos, así como el Factor de los Estados Contables y el Factor de Gestión Financiera. Una vez surtido el proceso de evaluación de cada uno de los factores citados la calificación obtenida fue la siguiente: Eficacia- Calidad 83% y Eficiencia el 79%.

#### Plan de Mejoramiento

Como resultado de las diferentes auditorias adelantadas por la Contraloria de Bogotá al Hospital Meissen II NA, la administración presentó un plan de mejoramiento consolidado a 31 de diciembre de 2014, el cual relaciona un total de 43 acciones para 41 observaciones, una vez revisadas y validadas con base en los soportes presentados por administración, se estableció que 35 acciones fueron concluidas, por lo tanto se cierran, quedando pendientes de subsanar ocho (8).

Cuadro 1  
PLAN DE MEJORAMIENTO

FACTOR	OBSERVACIONES	CERRADAS	ABIERTAS	Sin revisar
CONTRACTUAL	7	6	1	
AMBIENTAL	4	4	0	
TICS	9	6	3	
CONTROL INTERNO	5	3	2	2
PRESUPUESTO	2	2	0	
PLANES- PROG-PROY	5	3	2	2
FINANCIERA	11	11	0	
TOTALES	43	35	8	4

Con base en la metodología establecida se obtiene una calificación de eficacia del 89.7%.

ANALISIS SEGUIMIENTO ENTIDAD	CUMPLIMIENTO (EFICACIA) (0,1,2)	EFFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN (0,1,2)
PUNTAJE TOTAL	70	70
PROMEDIO	1.795	1.795

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

PONDERACIÓN	40%	60%
% OBTENIDO	0.718	1.077
CALIFICACIÓN ASIGNADA	0.897	0.897

Dentro de las observaciones que permanecen abiertas, cuatro (4) de ellas no se revisan por no estar en tiempo de revisión. Las observaciones que permanecen abiertas son las siguientes: 2.1.1.5- 2.1.5.2-2.1.5.3- 2.1.5.5- 2.1.6.1.1- 2.1.6.1.2- 2.2.1.3 y 2.2.1.4

### 2.1.1 Factor Gestión Contractual

#### Alcance y Muestra de Auditoria

La muestra del proceso auditor en el Hospital Meissen II Nivel de Atención E.S.E., se tomó siguiendo los lineamientos del memorando de Asignación y el Plan de Trabajo; la selección de los contratos se hizo teniendo en cuenta la mayor representatividad al igual que el impacto, de acuerdo con la información de la contratación suscrita durante la vigencia 2014 y la reportada al SIVICOF; Teniendo como base esta información se seleccionaron 52 contratos que suman \$7.835.879.007

Para analizar la contratación del Hospital se utilizó la Metodología de Evaluación y Calificación de la Gestión Fiscal, examinándose tres componentes: Control de Gestión, Control de Resultados y Control Financiero; el primero estima cuatro factores, dentro de estos se encuentra la Gestión Contractual, que evalúa las etapas del proceso contractual, explorando los principios eficiencia, eficacia y economía, adicionalmente se analizaron los Manual de Contratación y Supervisión.

El proceso auditor se concentró en la ejecución física de la contratación, verificando las etapas precontractual, contractual y post contractual, comprobando el cumplimiento de las normas internas (manuales de contratación y supervisión) y externas (principios constitucionales, cláusulas exorbitantes, códigos civil, comercial y administrativo), con el fin de evaluar el nivel de observancia del proceso contractual.

**Etapas Precontractual:** se analizaron los soportes que dieron origen a los diferentes contratos, observando la idoneidad de los proponentes, la capacidad económica para participar en este proceso, verificando la aplicación de los procedimientos de acuerdo con el Estatuto Contractual y demás normas relacionadas con el tema, así mismo se revisaron los estudios previos y/o costos beneficios, disponibilidades presupuestales y sus riesgos.

**Etapas Contractual:** se verificaron los certificados de registro presupuestal, la expedición y aprobación de pólizas y/o garantías, modificaciones (adiciones y prórrogas), informes de supervisión y/o interventoría, la ejecución de los objetos

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

contractuales frente al cumplimiento de obligaciones de las partes del negocio jurídico, realizando acta de visita administrativa fiscal con los encargados de adelantar el seguimiento.

Etapa Postcontractual: se analizó el cumplimiento de los procedimientos y términos para liquidar los contratos.

Para lo anterior, se analizaron y evaluaron las tipologías contractuales: prestación de servicios, arrendamiento, suministros de materiales, suministro de insumos, reactivos y dispositivos, equipos autoclave, órdenes de compra y Convenios inter administrativos, evidenciándose lo siguiente:

Convenio interadministrativo de Cooperación No. 903/2006: suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y el Hospital Meissen II Nivel ESE con el objeto de desarrollar y ejecutar las acciones necesarias para el proyecto de inversión denominado reposición de infraestructura y construcción de la nueva sede del hospital. En el proceso auditor se observó el incumplimiento de la administración para la finalización de la obra proyectada en el contrato N° 175 del 2006, toda vez que desde el mes de mayo de 2014, la Fiscalía informó al hospital “...que por parte de este Despacho no hay inconveniente, que continúen las obras necesarias para la terminación de la segunda torre del Hospital Meissen, pues no interfiere en práctica de las pruebas de la Fiscalía y además se infiere que se trata de un tema prioritario de salud para el Distrito”, no obstante lo anterior después de transcurrido más de un año el avance físico en la ejecución de la obra de la torre B del hospital no es relevante, por cuanto las actuaciones desarrolladas se encaminaron a la parte jurídica así:

Cuadro 2  
ACTUACIONES DEL HOSPITAL EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE OBRA No 175/06

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

FECHA	ACTUACIONES
10/12/2013	El Hospital, citó a audiencia al contratista, a los miembros del Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolívar, a las aseguradoras Liberty SA y Seguros del Estado S A y a la interventoría, con el fin de debatir los hechos constitutivos de un posible incumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato 0175 de 2006. Actuación Administrativa Sancionatoria terminada el 24 de octubre de 2014.
10/09/2014	Demanda del Consorcio ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.
02/02/2015	Admisión de la demanda.
15/01/2015	Demanda De Obras y Diseños ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.
08/01/2015	Admisión de la demanda.
03/03/2015	Demanda de reconvencción contra el Consorcio
13/04/2015	Admisión de la demanda.
27/02/2015	Demanda de reconvencción contra Obras y Diseños
30/06/2015	Admisión de la demanda.
02/02/2015	Demanda Consorcio Interventoría Hospital Meissen, algunos miembros del consorcio y la aseguradora Liberty Seguros.
06/04/2015	Acumulación de los procesos.
14/06/2015	Demanda Interventoría.

Fuente Hospital Meissen

### 2.1.1. Hallazgo Administrativo

En los contratos Nos. 04/15, 07/15, 09/15 y 12/15: el formato de Estudios Previos para la contratación de Bienes Servicios no contiene las especificaciones solicitadas en el numeral 10.1.2. del artículo 10 del Capítulo IV del Acuerdo 09 del 20/05/2014 por medio del cual se adoptó el Estatuto de Contratación del Hospital, (número de plantas y/o espacios habitados), tampoco la justificación del valor del contrato, conducta que trasgrede lo normado y en consecuencia los estudios previos presentan inexactitudes.

De otra parte en los contratos Nos: 04/15, 07/15, 09/15 12/15: no se hizo invitación a cotizar como lo prevé el subnumeral 9.1.1 del numeral 9.1 del Artículo 9 Capítulo III del Estatuto de Contratación, y la justificación es el considerando 2) de la minuta del contrato que expresa: “*Que no se extendió invitación a cotizar puesto que ya se tenía arrendado y adecuado este bien inmueble para el Hospital*”, en este orden de ideas, el hospital no cumple con su normatividad, generando irregularidades en el proceso precontractual.

*En su respuesta al informe preliminar la administración manifiesta que se tiene codificado por el área de planeación y gestión de la calidad, para los Estudios Previos, el Formato Código: F-ADM-C-014, contentivo de los siguientes datos: a) Dependencia solicitante. b) Responsable. c) Justificación de la necesidad. d) Objeto del contrato. e) Modalidad de selección. f) Fundamentos jurídicos. g) Valor estimado y forma de pago. h) Plazo de ejecución. i) Apropiación presupuestal. j) Criterios para selección de oferta más favorable, condiciones técnicas, condiciones de calidad, condiciones económicas. k) Obligaciones especiales. i) Supervisor y demás.*

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

*Respecto a que no se hizo invitación a cotizar el artículo 9.1.2 establece las causales especiales de contratación directa, “... Se podrá contratar de manera directa sin importar su cuantía, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato en los siguientes casos...i) **Arrendamientos y enajenación de bienes inmuebles...**”.*

*“Según el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación”.*

### 2.1.2. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria

En los contratos Nos. 04/15, 07/15, 09/15, 12/15, 97/15, 98/15, 148/15, 158/15 y 168/15, 3294/13, 3225/13, 99/14, 122/13, 108/14, 109/14, 134/14, 141/14, 90/14, 381/13 y el Convenio 009/14, se sigue evidenciando que la supervisión adolece de falta de control y vigilancia en: el objeto contractual, la verificación física, deberes y/o obligaciones de los contratistas, cumplimiento del tiempo, condiciones técnicas, económicas y de calidad de los bienes y/o servicios pactados, toda vez que la atención se orienta en la expedición de la certificación que respalda el pago de los cánones de arrendamiento y/o suministro de servicios prestados, sin reflejar el cumplimiento de metas y logros del objeto contractual, gestión insuficiente para dar por cumplidas las actividades y funciones establecidas en los artículos 27 al 32 del capítulo VI del Estatuto de Contratación del Hospital, el numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 del 2002 y el artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

### 2.1.3. Hallazgo Administrativo

Se verificó que en las carpetas contentivas de los contratos auditados Nos: 04/15, 07/15, 09/15, 12/15, 97/15, 98/15, 148/15, 158/15 y 168/15, 3294/13, 3225/13, 99/14, 122/13, 108/14, 109/14, 134/14, 141/14, 90/2014, 381/13 y el Convenio 009/14, continua el desorden en el archivo de los documentos, la información es insuficiente para verificar las etapas de la contratación, no es legible, hay duplicidad en las minutas, la foliación se encuentra tachonada y hay deterioro de las carpetas, circunstancia que podría poner en riesgo el control de las etapas de la contratación, actuar que infringe lo dispuesto en el literal b) del artículo 4 de la ley 594 de 2000, debido a que no se aplica autocontrol a los procedimientos del proceso contractual, lo que origina debilidades en el proceso contratación.

## 2.2. Factor Gestión Presupuestal

El presupuesto para la vigencia 2014 del hospital fue liquidado mediante Resolución de Gerencia No 285 del 10 de diciembre de 2013 por \$65.285.000.000, durante la vigencia el presupuesto se adicionó en \$36.601.551.876, para un definitivo de \$101.886.551.876 distribuido así:

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Cuadro 3  
PRESUPUESTO INICIAL 2014

Cifras en \$

Rubro	INGRESOS		Rubro	GASTOS	
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo		Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo
	Valor			Valor	
Disponibilidad inicial	0	2.209.429.618	Funcionamiento	18.089.000.000	25.302.766.941
Venta de bienes, servicios y productos	52.094.838.000	46.020.220.615	Operación	47.196.000.000	69.376.969.548
Cuentas por cobrar	11.600.000.000	17.536.605.209	Inversión	0	7.206.815.387
Otras rentas contractuales	1.559.162.000	36.086.296.434	Disponibilidad Final	0	
Otros ingresos no tributarios	0	3.000.000			
Recursos de capital	31.000.000	31.000.000			
<b>Total</b>	<b>65.285.000.000</b>	<b>101.886.551.876</b>		<b>65.285.000.000</b>	<b>101.886.551.876</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de 2014

Es de resaltar, que al presupuesto definitivo en sus gastos se realizaron traslados por \$11.065.734.163 y en ingresos sustituciones presupuestales por \$6.755.617.385, motivo por el cual el rubro venta de bienes, servicios y productos entre el presupuesto inicial y definitivo presenta una reducción de \$6.074.617.385 como producto de dos sustituciones que lo disminuyó en \$6.200.617.385 y dos que lo adicionaron en \$126.000.000.

Respecto a las cuentas por cobrar, además de la adición le fueron transferidos por medio de dos sustituciones \$3.646.500.000, idéntica situación se presentó con el rubro otras rentas contractuales que adicionalmente se le transfirieron \$2.425.117.385

### Ejecución de Ingresos

Cuadro 4  
PRESUPUESTO EJECUTADO 2014

Cifras en \$

Rubro	PRESUPUESTADO	RECAUDADO	%
Disponibilidad inicial	2.209.429.618	2.209.429.618	100,0
Venta de bienes, servicios y productos	46.020.220.615	44.706.407.517	97,1
Cuentas por cobrar venta de bienes, servicios y productos	17.536.605.209	17.480.230.018	99,7
Otras rentas contractuales	36.086.296.434	33.941.525.039	94,1
Otros ingresos no tributarios	3.000.000	2.527.878	84,3
Recursos de capital	31.000.000	76.385.071	246,4
<b>Total</b>	<b>101.886.551.876</b>	<b>98.416.505.141</b>	<b>96,6</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales hospital Meissen

El rubro otras rentas contractuales, inicialmente se presupuestó en \$1.559.162.000, se transfirieron por sustitución \$2.425.117.385 y fue adicionado en \$32.102.017.049, la adición más significativa se realizó en el rubro convenios en el marco del

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero – PSFF – que se explica de la siguiente forma

Para el rubro inicialmente no se presupuestó suma alguna, fue adicionado el 30 de abril en \$18.794.430.093, valor que inicialmente esperaba el hospital le giraran para el pago de cuentas por pagar de la vigencia 2013 y anteriores, sin embargo, el programa fue ajustado y adoptado mediante la Resolución No 997 del 30 de mayo de 2014 expedida por la SDS, en la cual se establece el valor definitivo del programa en \$32.088.879.952, de los cuales se ordena girar a favor del hospital \$17.984.945.825, posteriormente el día 26 de noviembre de 2014 con la Resolución No 2037 la SDS autoriza el giro sin situación de fondos a favor del hospital por \$8.496.613.187.

Cuadro 5  
PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO

Cifras en \$

PROGRAMADO		INGRESO REAL
Valor presentado por el hospital al PSFF	44.282.460.403	
Valor a financiar con recursos del hospital	12.193.580.451	
Valor aprobado PSFF	32.088.879.952	
Valor a girar en efectivo	18.794.430.093	17.984.919.081
Valor a girar sin situación de fondos	13.294.310.623	8.496.613.187
Subtotal	32.088.740.716	
Diferencia	139.236	
Total aprobado PSFF	32.088.879.952	26.481.532.268
Saldo		
Giros en efectivo	809.511.012	
Giro sin situación de fondos	4.797.697.436	
Saldo del programa a 31 de dic/2014	5.607.208.448	

Fuente: Resoluciones 997 y 2037 de 2014 SDS y papeles de trabajo

El 31 de diciembre teniendo en cuenta que al hospital no le giraron más recursos en efectivo por este programa, esto es los \$809.511.012, se disminuye dicho rubro mediante una sustitución de ingresos por \$555.000.000, para un presupuesto definitivo de \$18.239.430.093, recaudando \$17.984.919.081 y su diferencia quedo como saldo por recaudar.

Del total girado por la SDS-FFDS \$17.984.918.081, se cancelaron deudas por \$14.428.389.596, quedando cuentas por pagar por \$3.556.529.485. Estos valores no cancelados corresponden a:

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Cuadro 6  
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SANEAMIENTO FISCAL

Cifras en \$

RUBRO	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Arrendamientos	12.900.000		41.760.000			
Contratos Prestación Servicios			2.151.050	234.196.943	269.722.008	8.432.165
Gastos Transporte y Comunicaciones.				1.293.120		1.614.117
Equipo Instrumental Médico				2.457.110		
Gastos de Computador					177.843.544	
Impresos y Publicaciones				22.545.418	4.545.411	
Mantenimiento Equipo Hospital.		5.556.400	584.640	290.000	2.448.032	2.349.000
Material Médico Quirúrgico	10.925.200		48.030.412	153.698.281	425.216.310	4.838.708
Materiales y Suministros					381.770.112	
Medicamentos	10.095.000	29.991.720		1.081.847.901	505.507.987	
Suministro de Alimentos					198.706.600	
Suministro. Material. Médico Quirurgo.					13.101.786	
<b>TOTAL</b>	<b>33.920.200</b>	<b>35.548.120</b>	<b>92.526.102</b>	<b>1.496.861.790</b>	<b>1.978.861.790</b>	<b>17.233.890.</b>

Fuente: Oficina de presupuesto hospital meissen

Estos valores no se han pagado por cuanto algunas de estas obligaciones se encuentran en procesos judiciales en contra de la institución, los cuales en su mayoría se han librado mandamientos de pago y algunos se encuentran en etapa probatoria o en proceso de fallo

Dentro de la revisión efectuada a los giros de los proveedores, se observó que se realizó una conciliación de una obligación con laboratorios Quinberlab, como resultado de esta conciliación se liberaron \$57.603.906. Este valor inicialmente aparecía como un gasto con recursos del PSFF, pero una vez enterada la administración este valor se giró a la cuenta de saneamiento fiscal y financiero, subsanándose la diferencia.

Es importante citar lo correspondiente al contrato interadministrativo 463 del 2007, cuyo objeto se definió así: Compraventa de servicios de salud de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y de las actividades asistenciales definidas en el anexo.

Este contrato se celebró por un valor de \$7.501.134.285, el 27 de abril de 2007 y con un plazo de 3 meses y 29 días, iniciándose el 1 de mayo de 2007. Con todas las adiciones, modificaciones y prórrogas se termina el 30 de abril de 2011, las adiciones ascendieron a \$129.076.075.596, para un total de \$136.577.209.881, terminándose el 30 de abril de 2011.

### 2.2.1. Hallazgo administrativo

Del contrato 463 del 2007 existió una facturación certificada por valor de \$142.907.031.051, con una glosa definitiva de \$14.826.434.357. Lo que nos presenta un valor total ejecutado de \$128.080.596.694 y al hospital se le habían girado \$136.577.209881. Esto presenta una diferencia a favor del FFDS de \$8.496.613.187, valor éste que fue conciliado con base en el acta de liquidación del contrato 463-2007, situación que se presentó por falta de control tanto de la SDS como del Hospital, denotando fallas en el proceso de conciliación periódica entre estas entidades, incumpliendo lo normado en el instructivo No 003 del 10 de diciembre de 2014, numeral 2.3.3 de la Contaduría General de la Nación.

Al comparar la situación presupuestal del hospital entre los años 2013 y 2014, se evidenció que en el 2013 sus ingresos fueron de \$74.664.807.626 y gastos por \$100.683.972.595, arrojando un déficit de \$26.019.164.969, para el 2014 sus ingresos ascendieron a \$98.416.505.141 y gastos por \$98.718.982.680, esto es, un déficit de \$302.477.539, nótese que la variación significativa se presentó en los ingresos, situación que se detalla a continuación:

Cuadro 7  
RECAUDO 2013 - 2014

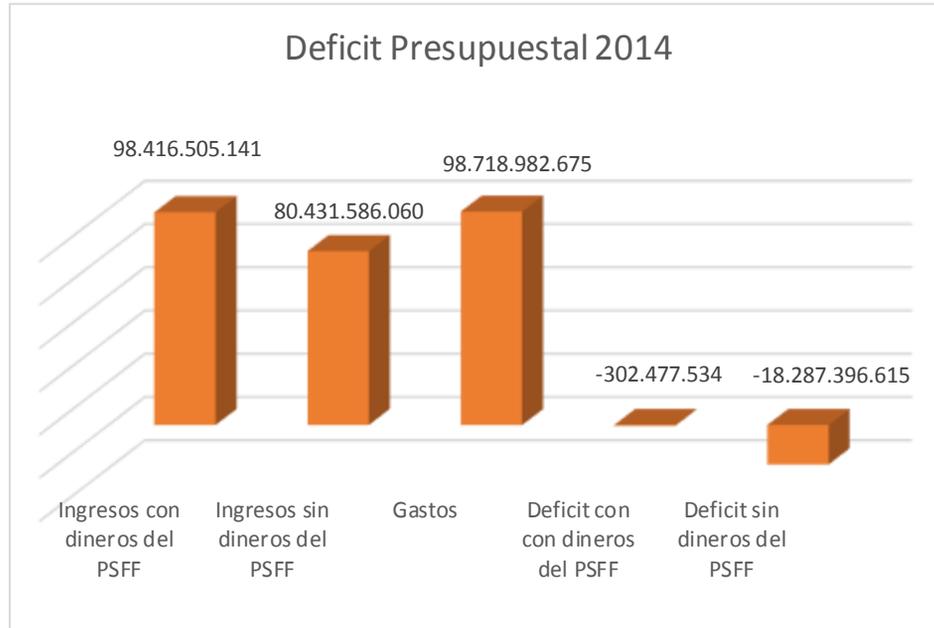
Cifras en \$

RUBRO	PRESUPUESTO EJECUTADO 2013	PRESUPUESTO EJECUTADO 2014	DIFERENCIA	%
Disponibilidad inicial	2.832.470.402	2.209.429.618	-623.040.784	-22
Venta de bienes, servicios y productos	42.123.656.854	44.706.407.517	2.582.750.663	6
Cuentas por cobrar venta de bienes, servicios y productos	11.921.567.401	17.480.230.018	5.558.662.617	47
Otras rentas contractuales	17.563.505.486	33.941.525.039	16.378.019.553	93
Otros ingresos no tributarios	203.842.057	2.527.878	-201.314.179	-99
Recursos de capital	19.765.426	76.385.071	56.619.645	286
Total	74.664.807.626	98.416.505.141	23.751.697.515	32

Fuente: Ejecución presupuestal hospital Meissen

Del cuadro anterior, se observa que el rubro que presentó la variación más significativa es otras rentas contractuales, debido a que en este ítem se registró los dineros que ingresaron del PSFF por \$17.984.919.081, de lo contrario el déficit del hospital ascendería a \$ 18.287.396.615.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**



Grafica 1

### Ingresos Por Convenios

Durante la vigencia 2014 el Hospital Meissen como producto de los convenios celebrados con la SDS-FFDS, percibió ingresos por un total de \$37.017.227.746, cifra que se desagrega de la siguiente manera:

Cuadro 8  
INGRESOS POR CONVENIOS OTRAS VIGENCIAS  
Cifras en \$

Convenio 1727-2013	120.000.000
Convenio 1695 -2013	50.000.000
Contrato 1479- 2013	1.023.223.145
Contrato 951-2011	1.451.788.135
Convenio 381-2013	263.275.947
Vinculados	137.415.480
Convenio 1872-2013	30.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>3.075.702.707</b>

Fuente: Oficina de presupuesto hospital meissen

### Otras Rentas Contractuales.

Los ingresos recaudados por este rubro ascendieron a la suma de \$33.941.525.039 discriminados de la siguiente manera:

Cuadro 9  
INGRESOS OTRAS RENTAS CONTACTUALES

Cifras en \$

Convenio Saneamiento Fiscal y Financiero	17.984.919.081	17.984.919.081
Convenios de Desempeño		100.000.000
Convenio 1888-2013	80.000.000	
Convenio 1695-2013	20.000.000	
Otros Convenios		555.000.000
Convenio 1727-2013	555.000.000	
Otros Convenios		1.890.000.000
Convenio 1232-2014	1.890.000.000	
Convenios Docente asistenciales	237.051.465	237.051.465
Aportes Patronales Sin Situado Fondos		1.704.402.411
Cuentas Por Cobrar Rentas Contractuales		11.470.152.082
Convenio 1490-2013	10.028.000.000	
Convenio 2238-2012	5.000.000	
Convenio 2586-2012	1.437.152.082	
<b>TOTAL</b>		<b>33.941.525.039</b>

Fuente: Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2014

Otro de los rubros mediante el cual el Hospital Meissen percibió ingresos durante la vigencia 2014 correspondió a APH (atención prehospitalaria), esto es servicio de ambulancias. Los recursos percibidos por la entidad ascendieron a la suma de \$1.443.964.418., producto del convenio 381 de junio 12 de 2013 y cuyo objeto consistía en la prestación de servicios de salud de atención prehospitalaria, mediante el contrato de comodato 03 de 2014 y en acatamiento a lo establecido por la junta directiva quien soporta la decisión en los análisis del saneamiento fiscal y financiero, decide hacer cesión del convenio al hospital Rafael Uribe Uribe.

#### Ejecución de Gastos

De un presupuesto disponible de \$101.886.551.876, se comprometieron \$98.718.982.680, se giraron \$82.229.373.153, quedando cuentas por pagar de \$16.489.609.527, que se discriminan de la siguiente forma

Cuadro 10  
CUENTAS POR PAGAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Cifras en \$

Concepto	Compromisos	Giros	Saldo	% Giro
Vigencia actual	70.897.092.559	64.836.382.220	6.060.710.339	91,5
Vigencia anterior	11.949.938.269	11.551.943.881	397.994.388	96,7
Otras vigencias	15.871.951.847	5.841.047.047	10.030.904.800	36,8
Gran total	98.718.982.675	82.229.373.148	16.489.609.527	83,3

Fuente: Ejecución presupuestal hospital Meissen

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Es importante mencionar, que el hospital contaba con los siguientes recursos para su cancelación:

Cuadro 11  
RECURSOS PARA FINANCIAR CUENTAS POR PAGAR

Cifras en \$	
Concepto	Valor
Cuentas por pagar a Dic/2014	16.489.609.527
Recursos para su cancelación	
Saldo del PSFF	3.558.718.809
Recursos propios	9.734.911.057
Total recursos	13.293.629.866
Déficit	3.195.979.661

Fuente: Oficina de presupuesto hospital Meissen

Respecto a la inversión directa, para el 2014, el hospital dada su difícil situación financiera en su presupuesto inicial no apropió recursos, posteriormente el 30 de abril mediante una adición presupuestal se asignaron \$1.733.536.053 para dotación de infraestructura hospitalaria, comprometiendo \$1.600.369.600, de los cuales se giraron tan solo \$249.999.720, debido a que su diferencia se comprometió hasta mediados del mes de diciembre, por lo tanto, los contratos se encontraban en ejecución.

### Cierre Presupuestal

A 31 de diciembre de 2014, las cuentas por pagar sumaban \$16.489.609.527, las cuentas por cobrar \$16.853.343.149; así mismo, contaba con fondos por \$17.771.526.160 y recursos comprometidos por \$1.671.176.368, para una disponibilidad neta de tesorería de \$16.100.349.792, a la cual se le deben descontar los recursos con destinación específica no relacionados con cuentas por pagar por \$2.806.719.927, para unos fondos netos por \$13.293.629.865.

### 2.2.2 Hallazgo administrativo

Si el hospital a 31 de diciembre de 2014 contaba con unos fondos netos de tesorería por \$13.293.629.866 y unas cuentas por pagar anteriores a la vigencia y de otras vigencias por \$10.428.899.188, deudas que inexplicablemente no se cancelaron, bien sea, porque estos valores no se han depurado, pues como se evidencia en este informe el hospital tiene deudas desde el año 2008 o por falta de gestión para su cancelación, exponiendo la ESE a posibles demandas, incumpliendo lo normado en la Ley 87 de 1993 en su artículo 2 literales a y f

## 2.3 COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS

### 2.3. Factor Planes Programas y Proyectos

#### 2.3.1. Plan Maestro de Equipamiento en Salud (PMES)

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 318 de 2006 de agosto 15 de 2006, por medio del cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos de Salud para Bogotá D.C., en su anexo N° 2 “Cuadro de Proyectos del Plan Maestro de Equipamientos de Salud” se hace una distribución por hospitales y le correspondió al Hospital de Meissen, el siguiente proyecto:

ESE	INFRAESTRUCTURA	TIPO DE INTERVENCIÓN	INFRAESTRUCTURA		
			Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Hospital Meissen	Hospital de Meissen	Obra Nueva Reposición – Sustitución	2006-2008 X	2008-2012	2012-2019 X

Fuente: Anexo 2 del Decreto 318 de 2006

El Anexo 2 Cuadro de Proyectos del PMES del Decreto 318 de 2006, contempla el proyecto de Inversión denominado “Obra Nueva Reposición Sustitución” el cual está definido como una obra de infraestructura de corto plazo (2006- 2008) y largo plazo (2012-2019).

El cumplimiento de este proyecto se inició mediante el contrato de Obra Pública N.º 175 de Diciembre 27 de 2006 suscrito con el Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolívar, cuyo objeto era: Construcción, ampliación, intervención del espacio público y suministro de equipos para el hospital Meissen II nivel ESE, para ejecutar el proyecto Reposición de la infraestructura del Hospital Meissen (asistencial y administrativa) y dotación de la nueva infraestructura, incluido dentro del “Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Sin Indiferencia un compromiso social contra la pobreza y la exclusión”, Eje Social: programa para la vida digna localizado en Ciudad Bolívar, por un valor inicial de \$ 33.287.809.739.99 y adiciones por \$7.063.636.363.63 y \$7.460.035.200.37 para un valor total de \$47.811.481.303.99. El término para su ejecución fue de ocho (8) meses para la torre asistencial y cuatro (4) meses para la torre administrativa. La obra se encuentra actualmente suspendida por situaciones de orden jurídico.

Según consta en el informe técnico sobre el estado de la obra de febrero 18 de 2013 radicado N°5867 de 18/02/2013, presentado por un Ingeniero Civil y un Arquitecto, funcionarios del Hospital y dirigido a la Oficina de Planeación del Hospital se manifiestan una serie de irregularidades. Por lo anterior, se evidencia el proyecto presenta un atraso en su ejecución de 8 años.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Contrato de interventoría N° 176 de 2006: El objeto fue, la interventoría técnica, administrativa y financiera de la construcción del Hospital Meissen II Nivel E.S.E de acuerdo con el Proyecto de reposición de la Infraestructura del Hospital (Asistencial y Administrativa) y dotación de la infraestructura, incluido dentro del plan de desarrollo Distrital Bogotá sin Indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión, eje social, programa salud para la vida digna localizado en Ciudad Bolívar, el contrato se suscribió el 26 de Diciembre de 2006 con el Consorcio Interventoría Hospital Meissen, este contrato también presentó anomalías según el informe técnico relacionado anteriormente.

### 2.3.2. Proyectos de Inversión

En la vigencia 2014 se formularon y ejecutaron los siguientes proyectos, con cargo a la dotación de la infraestructura:

Cuadro 12  
DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA

PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR	EJECUCION PRESUPUESTAL		RUBRO PRESUPUESTAL	OBSERVACIONES
			COMPROMISO	GIROS		
Adquisición Y Reposición De Equipos Biomédicos Hospital Meissen II Nivel E.S.E.	Adquirir y reponer los equipos médicos de Control Especial que han cumplido su vida útil, se encuentran en mal estado y están obsoletos.	\$1.350.370.000	\$1.350.369,88		34114010 208800200 00783	Fue viabilizado por la SDS. Estado Actual: Ejecutado
Adquisición de equipos médicos para el servicio de cirugía del hospital Meissen II Nivel E.S.E.	Adquirir 5 Lámparas Cielíticas para los servicios de cirugía no considerados de control especial a la oferta del Hospital de Meissen.	\$250.000.000	\$249.999.720	\$249.999.720	34114010 208800200 00783	Fue viabilizado por la SDS. Estado Actual: Ejecutado
Adquisición de dotación hospitalaria para el cumplimiento de Condiciones de habilitación y fortalecimiento	Adquirir y Reponer Equipos Biomédicos para los Servicios de Urgencias Adultos, Urgencias Pediátricas, Consulta Externa, Hospitalización y Ambulancias	\$86.885.000				La Secretaria Distrital de Salud adelanta el proceso para la compra de los equipos y



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR	EJECUCION PRESUPUESTAL		RUBRO PRESUPUESTAL	OBSERVACIONES
			COMPROMISO	GIROS		
nto de los Servicios de salud del hospital Meissen II Nivel E.S.E.						posteriormente hará entrega al Hospital Meissen
Adquisición y dotación Hospitalaria para el Mejoramiento del servicio de salud oral de las E.S.E. del Distrito - Hospital Meissen II NIVEL E.S.E.	Adquirir y reponer los equipos e instrumental necesarios para la prestación del servicio odontológico en condiciones de seguridad, calidad y oportunidad a la población del área de influencia del Hospital Meissen.	\$102.494.000				La Secretaria Distrital de Salud adelanta el proceso para la compra de los equipos y posteriormente hará entrega al Hospital Meissen
TOTALES		\$1,789,749,000	\$1,600.369,600	\$249,999,720		

Fuente: Oficina de Planeación a través de la Oficina de Control Interno del Hospital Meissen II NA.

De acuerdo al cuadro anterior, se formularon cuatro (4) proyectos consistentes en la adquisición de equipos biomédicos de control especial; lámparas celiáticas para cirugía; equipos biomédicos para urgencia (Pediátricas y adultos), consulta externa, hospitalización y ambulancias; equipos e instrumentos para odontología. Los proyectos formulados tienen un valor de \$1.789.749.000, de estos cuatro proyectos formulados, solo se ejecutaron dos (2) (Adquisición y Reposición de Equipos biomédicos y Adquisición de Equipos para el servicio de Cirugía) por valor de \$1.600.369,600; los otros dos (2) proyectos no fueron viabilizados por la SDS, como se indica en el cuadro anterior.

### 2.3.3. Plan Bienal de Inversiones en Salud (PBIS)

El Plan Bienal de Inversiones en Salud (PBIS) 2014-2015, presentado por el Hospital Meissen II Nivel E.S.E., cuenta con tres proyectos, de los cuales en el 2014 se ejecutó el de "ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS HOSPITAL MEISSEN II NIVEL E.S.E.". Los otros dos proyectos, correspondientes a la terminación de la obra física y la dotación de la segunda torre asistencial, de acuerdo a directrices del área de Infraestructura de la Secretaria Distrital de Salud (SDS), están supeditados a los resultados de los estudios que evalúen y validen los diseños del sistema de aire acondicionado, ventilación mecánica, gases medicinales, redes hidrosanitarias, sistema de redes eléctricas, voz y datos, etc., los cuales durante la vigencia 2014 no

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

se realizaron, teniendo en cuenta que el Hospital no cuenta con personal idóneo y/o experiencia en este tipo de proyectos, ni recursos para los estudios, la terminación de la obra y la dotación.

Cuadro 13  
PROYECTOS INCLUIDOS EN EL PBIS 2014-2015

SEDE	PROYECTO DE INVERSION	TIPO DE OBRA	AREA INFRAESTRUCTURA	VALOR INFRAESTRUCTURA	VALOR DOTACION	APROBADO
Hospital Meissen IINA sede principal	Reposición de la infraestructura del hospital Meissen II NA (Asistencial y Administrativa) y dotación de la nueva infraestructura	Ampliación	4.563	\$8.000.000.00	0.00	si
Hospital Meissen IINA sede principal	Adquisición y Reposición de Equipos Biomédicos Hospital Meissen II NA ESE		0.00	0.00	\$1.437.165.00	si
Hospital Meissen IINA sede principal	Adquisición de dotación para servicios de control especial segunda torre Hospital Meissen II NA ESE		0.00	0.00	\$1.175.140.00	si

Fuente: Información suministrada por la Oficina de Planeación del Hospital Meissen II NA

En la vigencia 2014 solo se ejecutó el proyecto ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS HOSPITAL MEISSEN II NIVEL E.S.E por un valor de \$1.350.369.880

Convenios. Con el fin de ejecutar los Proyectos formulados por el Hospital Meissen II NA “ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS HOSPITAL MEISSEN II NIVEL E.S.E.”, el Hospital Meissen suscribió el convenio Interadministrativo 2586 de 2012, con el Fondo Financiero Distrital de salud (FFDS), así:

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Cuadro 14  
CONVENIO SUSCRITO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN BIENAL  
DE INVERSIONES EN SALUD (PBIS)

N°	FECHA	PROYECTO	OBJETO	VALOR	TERMINO	OBSERVACIONES	ESTADO ACTUAL
2586	28 de Diciembre de 2012	Adquisición y reposición de equipos biomédicos hospital Meissen II Nivel E.S.E	Aunar esfuerzos entre el FFDS – SDS y el Hospital Meissen II NA ESE, para el desarrollo del proyecto denominado “Adquisición y reposición de equipos biomédicos hospital Meissen II Nivel E.S.E.”	\$1.437.152.082	Doce (12) meses contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución	Este Proyecto fue contemplado en el Plan Bienal de Inversiones en Salud PBIS 2012-2013 y 2014-2015. Tanto el Ministerio de Salud y Protección Social como la SDS emitieron concepto de viabilidad.	Ejecutado

Fuente: Información suministrada por la Oficina de planeación del Hospital Meissen II NA

Este Convenio se encuentra totalmente ejecutado, se presentó una diferencia entre el valor que se cancelado y registro presupuestalmente por \$1.350.369.880 y el valor establecido en el convenio 2586 \$1.437.152.082, por \$86.782.202. debido a que con motivo del proyecto formulado en el año 2012, se realizaron estudios de mercado por un valor de \$1.437.152.082, en este mismo año se firmó el convenio por el mismo valor y se inscribió el proyecto PBIS 2012-2013, sin embargo el proyecto no se ejecutó durante su vigencia, por lo que fue incluido en el PBIS 2014-2015; el proyecto se ejecutó a finales de 2014, adquiriendo la totalidad de los equipos por valor de \$1.350.369.880, después de recibir concepto de viabilidad de la SDS y Minsalud.

La ejecución del proyecto “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL MEISSEN II NIVEL E.S.E.”, se realizó con recursos propios.

#### 2.3.4. Plan Operativo Anual (POA)

En el Macroproceso Misional, se evidenció el cumplimiento parcial de los indicadores de Alerta Temprana contemplados en la Circular Externa 0056 de Octubre 6 de 2009 emanada de la Superintendencia de Salud (SUPERSALUD), por cuanto en el Subproceso de Urgencias EI TIEMPO PROMEDIO DE ATENCION DE CONSULTA ADULTA Y PEDIATRICA, el resultado obtenido es de 40.84 minutos y la Circular Externa presenta como parámetro 30 minutos.

Por otra parte, el POA contiene muchas actividades y por ende muchos indicadores lo que hace difícil su comprensión y análisis, además no tiene parámetros de medición como son la Línea Base que permite tener conocimiento sobre el estado inicial de una Meta.

#### 2.3.4.1. Hallazgo Administrativo

El POA no tiene parámetros de medición como son la Línea Base, debido a la falta de planeación de este documento, lo cual genera confusión y no permite tener conocimiento sobre el estado inicial de una Meta y su comportamiento para verificar el logro de sus objetivos. Lo anterior incumple artículo 26 de la Ley 152 de 1994, el literal j del artículo 3° de la Ley 152 de 1994; literales c, d, e y h del artículo 2° de la Ley 87 de 1993 y el Acuerdo N.º 13 del 24 de Julio de 2014, se aprueba el Plan de Acción (POA), vigencia 2014

#### 2.3.6. Balance Social

El hospital Meissen presentó con corte a 31 de diciembre de 2014, mediante Resolución 011 de 2014 el informe del Balance Social a través del aplicativo SIVICOF, en el cual se establece y es adoptada la metodología por la Contraloría de Bogotá y durante el proceso auditor se efectuó evaluación y seguimiento del mismo.

Con respecto a las cinco problemáticas formuladas se identificó que las acciones realizadas cumplieron dentro de los parámetros, sin embargo existen dificultades en los problemas sociales identificados y atendidos, los presupuestos asignados y ejecutados.

El Balance Social no cumplió con los lineamientos diseñados por este Ente de Control para tal fin, al no desarrollar en los términos establecidos la metodología. Se concluye que esta situación se dio por las siguientes razones:

**Problema Social Atendido:** Al no formular detalladamente el problema social, no es posible establecer de manera concreta y breve, en términos de déficit o carencia. Como tampoco incluye cifras estadísticas de población afectada por el problema social en la ciudad.

**Presupuesto Asignado:** Para este numeral, la metodología del Balance Social es clara cuando indica que el presupuesto que se debe desagregar no es la ejecución presupuestal del hospital en cumplimiento de su misión institucional, si no aquel que específicamente utilizó para disminuir los índices de mortalidad y morbilidad planteada como problema social.

Presupuesto Ejecutado: El presupuesto ejecutado consiste en hacer alusión de lo que se invirtió en disminuir los índices de morbimortalidad, como también, establecer el costo per cápita de cada intervención. (Por persona en cada patología y por edad). Muy distinta de la ejecución presupuestal del hospital en la vigencia 2014, en el ejercicio de su competencia.

### 2.3.6.1. Hallazgo Administrativo

De acuerdo a los resultados obtenidos de la evaluación efectuada al Balance Social presentado por el Hospital Meissen II Nivel ESE, en la cuenta rendida a diciembre 31 de 2014, se evidencia que la entidad, no presentó el respectivo informe de acuerdo con la Resolución No. 010 de 2013 “Metodología para la presentación del Informe de Balance Social”, debido al desconocimiento de la metodología establecida por la Contraloría, por lo cual conduce a que no se formulen adecuadamente las problemática social y por ende no se pueda atender en forma oportuna, eficiente y eficaz a los beneficiarios del hospital.

*La administración en respuesta al informe preliminar contestó:* “Independientemente de la metodología establecida por la Contraloría para evaluar el balance social se evidenció que la entidad no interpreta la bondad de la norma en lo referente a la identificación del problema social al presupuesto que se asigna para tratar dicho problema, del número de usuarios atendidos y dejados de atender en la jurisdicción correspondiente entre otros. Debe tenerse en cuenta la metodología en norma vigente”.

*“Según el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación”.*

### 2.3.7. Oportunidad en la Asignación de Citas

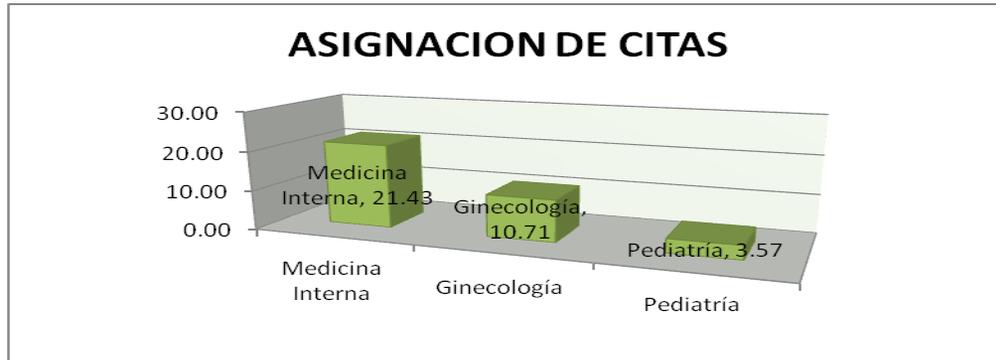
Se efectuó visita a las centrales de citas del Hospital, para verificar la oportunidad en las citas que asigna la entidad, se procedió aplicar técnicas de auditoría consistente en realizar una encuesta de percepción, para tal efecto se entrevistó a 28 usuarios, a continuación se observa el resultado así:

Cuadro 15  
RESULTADO DE LA ENCUESTA DE PERCEPCION SOBRE LA OPORTUNIDAD DE ASIGNACION DE CITAS Y ATENCION

NOMBRE DEL INDICADOR	PARÁMETRO CIRCULAR 056	VIGENCIA 2014	ASIGNACION DE CITAS	PRUEBA CONTRALORÍA 14 DE JULIO Y 5 DE AGOSTO DE 2015
Medicina Interna	30 (días)	10,5	21,43	(6 de los encuestados) Se han vencido las ordenes, solicitan la cita y se demoran un mes para dársela o llegan a solicitarla no hay cita.
Ginecología	15 (días)	23,0	10,71	(3 de los encuestados) Se demoran en dar la cita a esta especialidad.
Pediatría	5 (días)	3,1	3,57	(1 de los encuestados) Desde el 19 de julio solicitó la cita y no se han dado.

Fuente: Equipo Auditor – Hospital Meissen II Nivel E.S.E – Cita Central 1,2 y3

“Por un control fiscal efectivo y transparente”



Grafica 2

Al comparar los indicadores de alerta temprana, suministrados por el hospital en cumplimiento de los parámetros establecidos en la Circular Única No. 056 de 2009 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, la mayoría refleja cumplimiento en la asignación de citas, sin embargo en los servicios de medicina interna, ginecología y pediatría se notó incremento en días de asignación de la cita debido a que algunos de ellos deben hacer el trámite de tomar una ficha de turno, para lo cual debe estar desde la madrugada para poder acceder a ella, y en repetidas ocasiones llega a la ventanilla y no hay citas disponibles, después de haber permanecido en el hospital casi todo el día, debe volver nuevamente y hacer el mismo trámite hasta que logre encontrar una cita.

Se utilizó este método de encuesta de percepción por cuanto no fue posible hacer uso a través de vía telefónica debido a situaciones de orden técnico y procedimental se intentó hacerlo en varias ocasiones.

### 2.3.8. Cobertura de Población Atendida

De acuerdo a la información suministrada por la Oficina de Garantía de Calidad se puede evidenciar que el área del Hospital Meissen está comprendida por cuatro localidades que son el objeto, como se puede detallar en la siguiente gráfica:

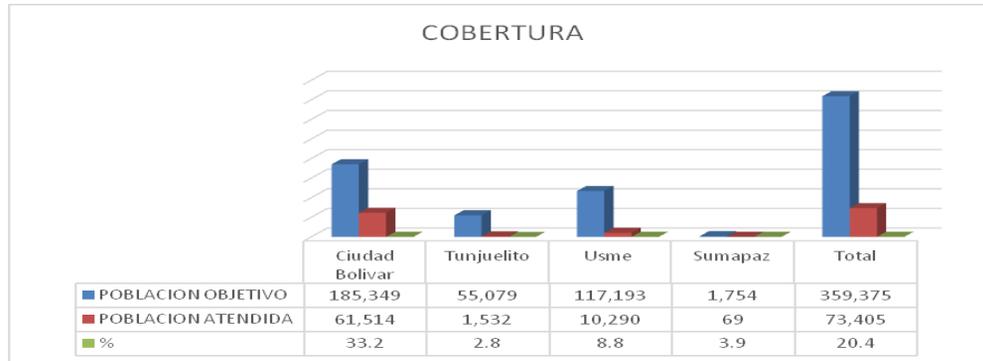
Cuadro 16  
COBERTURA

Cifras en Unidades						
LOCALIDAD	POBLACION OBJETIVO	POBLACION ATENDIDA	%	REGIMEN	USUARIOS	%
Ciudad Bolívar	185.349	61.514	33,2	Vinculado	227.259	16%
Tunjuelito	55.079	1.532	2,8	Subsidiado	1.071.885	74%
Usme	117.193	10.290	8,8	Contributivo	81.622	6%
Sumapaz	1.754	69	3,9	Otros	69.054	5%

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

<b>TOTAL</b>	<b>359.375</b>	<b>73.405</b>	<b>20,4</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.449.820</b>	<b>100%</b>
--------------	----------------	---------------	-------------	--------------	------------------	-------------

Fuente: Oficina de Sistemas de Información y Garantía de Calidad – Hospital Meissen



Grafica 3

Con relación al cuadro de cobertura se puede apreciar que se encuentran 359.375 usuarios potenciales, la población atendida es 73.405 equivalente al 20,4%, siendo la localidad más representativa es Ciudad Bolívar con un 33,2% en la prestación de los servicios que presta el hospital y con un pequeño porcentaje se encuentra las localidades de Sumapaz, Usme y Tunjuelito.

### 2.3.8.1. Hallazgo Administrativo

Se evidencia según los registros anteriores, lo preocupante que el Hospital Meissen II NA E.S.E. atiende solo al 20.4% de la población objetivo, teniendo en cuenta la distribución de servicios de salud en la Red Sur, no cubriendo en forma efectiva las localidades de Sumapaz, Usme y Tunjuelito, debido a la falta de promoción del portafolio de servicios que ofrece como segundo nivel. Incumpliendo lo establecido en la Resolución 690 de 2012 emanada de la Secretaria Distrital de Salud.

### 2.3.9. Evaluación Costos V/S Producción

En auditorias anteriores se había formulado observación referente a los registros de los costos de producción, en la actual auditoria se encontró la misma novedad la cual no ha sido corregida, para lo cual fue necesario levantar actas de visita administrativa fiscal con el fin de esclarecer las diferencias que se presentan en las áreas de costos, contabilidad, facturación y la oficina financiera con respecto a la venta de servicios, lo cual no fue posible teniendo a que acudir a la oficina de sistemas de información y garantía de calidad.

Mediante oficio de Referencia 210-0296-2015 con radicado 14497 de fecha 27 de julio de 2015 la oficina de facturación y financiera describe que *“Actualmente el Hospital se presentan debilidades en el sistema de información en cuanto a parametrización se refiere que se ha venido mejorando año tras año pero aún*

persisten algunas inconsistencias en la distribución automática en el sistema de facturación por centros que sube a contabilidad de manera automática por interfaces.

Por lo anterior así como los centros de costos de actividades de consulta de urgencias, procedimientos de urgencias, atención de parto de alta complejidad y atención de parto baja complejidad, relacionados en el requerimiento de información para las aclaraciones pertinente, presentan diferencias negativas en la facturación y costos, existen otras actividades de unidades de negocio que presentan mayores diferencias en términos positivos en la facturación es decir cuya facturación es ampliamente mayor al valor del costo, por lo tanto de tal manera general se compensan las diferentes existentes en estos servicios”

Para este Ente de Control no es suficiente la información suministrada a través de mecanismos (acta de visita administrativa y fiscal y oficio) se hace necesario levantar acta de visita administrativa con la Oficina de Garantía de la Calidad y Sistemas.

Una vez comparado los costos frente a facturación de las vigencias 2013 y 2014 se encontraron diferencias significativas, así:

Cuadro 17  
DIFERENCIAS PRESENTADAS POR VENTA DE SERVICIOS VIGENCIAS 2013-2014

UNIDAD DE NEGOCIO	CENTRO DE COSTOS	VIGENCIA 2013				VIGENCIA 2014			
		COSTOS	FACTURACION	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA	COSTOS	FACTURACION	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
PROCEDIMIENTOS Y ATENCIONES GINECOBISTRIAS	ATENCIÓN DE PARTO BAJA COMPLEJIDAD	646.614.897	539.773.937	-106.840.960	-17%	966.725.985	272.612.401	-694.113.585	-72%
	ATENCIÓN DE PARTO ALTA COMPLEJIDAD	1.679.467.950	1.478.935.242	-200.532.708	-12%	736.964.512	202.868.657	-534.095.855	-72%
URGENCIAS	CONSULTA URGENCIAS	2.488.103.323	2.862.312.586	374.209.263	15%	1.100.320.960	522.575.084	-577.745.876	-53%
	PROCEDIMIENTOS URGENCIAS	1.972.626.074	1.129.167.754	-843.458.320	-43%	802.942.075	278.650.547	-524.291.528	-65%

Fuente: Equipo Auditor – Oficina Sistemas de Información y Garantía de Calidad - Hospital Meissen II Nivel E.S.E

Estas apreciaciones aparecen en el registradas en el acta de visita fiscal y administrativa realizada el 11 de agosto de 2015, en la Oficina de Sistemas de Información de Garantía de Calidad, el tema lo refuerza un Ingeniero quien expone que se espera en la actualización de los sistemas de información Heon Medical y Seven ERP revisen el tema de manera puntual en compañía de los líderes de área y la empresa proveedora del Software a fin de ajustar la parametrización por parte del usuario final y afinar el proceso en la interfaz del sistema respecto a la distribución y asignación de los centros de costos.

#### 2.3.9.1. Hallazgo Administrativo

Evaluados los registros por ventas de servicios y comparando los costos frente a la facturación de las vigencias 2013 y 2014 se evidencian diferencias significativas, por estos dos conceptos, debido al cambio del sistema de información de SIGMA a HEON, ocasionado por fallas de parametrización, lo que trae como consecuencia que las cifras sean inconsistentes y poco confiables, incumpliendo lo establecido en la Ley 1438 de 2011, artículos 80 y 81; el Decreto 1141 de Mayo 31 de 2013; el Acuerdo 17 de Diciembre 10 de 1997, artículo 6º., literal igualmente lo establecido en la Ley 87 de 1993, artículo 2ª, literales a, e, f, g y h.

De no cumplirse en forma oportuna los correctivos a haya lugar con el fin de depurar estas inconsistencias de información, este Ente de Control se verá en la necesidad de dar aplicación a lo establecido en el artículo 101 de la Ley 42 de 1993.

### **2.4. COMPONENTE CONTROL FINANCIERO**

#### 2.4.1. Factor Estados Contables

Con el fin de emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras en los Estados Contables presentados por el Hospital, con corte a 31 de diciembre de 2014 y conceptuar sobre el sistema de Control Interno Contable de conformidad con las normas de contabilidad prescritas por la Contaduría General de la Nación y demás disposiciones vigentes, aplicables al hospital, se desarrollaron los procedimientos contemplados en el respectivo programa, el cual fue aprobado en Comité Técnico Sectorial en la Dirección de Salud, se aplicaron en forma selectiva técnicas de auditoría, dirigidas a determinar si estos reflejan los hechos económicos, financieros y sociales en forma confiable, oportuna y útil.

De acuerdo a la evaluación realizada se observó lo siguiente:

#### Efectivo

En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata como caja, cuentas corrientes y de ahorro disponibles para el desarrollo de las funciones de la entidad pública.

A diciembre 31 de 2014 el hospital presentó la siguiente composición del efectivo:

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Cuadro No. 18  
CONFORMACIÓN DE LA CUENTA EFECTIVO

Cifras en pesos	
CUENTA	VALOR
Caja	2.564.500,00
Depósitos en Instituciones Financieras	17.768.961.660,41
<b>TOTAL EFECTIVO</b>	<b>17.771.526.160,41</b>

Fuente: Balance a diciembre 31 de 2014 suministrado por el Hospital

## Caja Menor

### 2.4.1.1. Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria.

Se realizó arqueo a la caja menor sin poderse culminar, debido a que no se llevan los recibos provisionales con la suficiente rigurosidad que exige el manejo de los recursos públicos, se detectó que en el recibo provisional de fecha 30 de julio de 2015 sin número por valor de \$550.000 y firmado por Carlos La Rota coordinador de mantenimiento, se autoriza por parte del ordenador del gasto el pago de un acarreo de varios elementos del hospital por valor de \$250.000 y la diferencia \$300.000 no se pudo determinar para que gasto fue autorizada.

Esta actuación evidencia que el cuentadante de la caja menor entrega dinero sin justificación alguna y sin previa autorización del ordenador del gasto, no exige el cumplimiento de la legalización de los vales provisionales dentro del término establecido tres (3) días concluyendo que no se da cumplimiento a las normas para el manejo de caja menor párrafo tres del artículo octavo de la Resolución 017 del 14 de enero de 2015 Constitución de la Caja Menor emanada por el Hospital Meissen y el literal f) del numeral 5.4 Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores, numeral uno del artículo 34 y 35 de la Ley 734 de 2002

### 2.4.1.2 Hallazgo Administrativo

Por falta de seguimiento y control, se evidencia que los gastos efectuados por la caja menor no cumplen el carácter de urgentes, imprescindibles, e inaplazables para el buen funcionamiento del Hospital como se tiene establecido en los considerandos de la Resolución 017 del 14 de abril de 2015, al igual que el artículo 6 de la Resolución 367 de 2014 emanadas del Hospital Meissen II Nivel, concordantes con lo establecido con el numeral 5 del Manual para el Manejo y Control de las Cajas Menores, como es el caso de los pagos realizados por el servicio de correspondencia, por valor de \$7.779.500 de enero a julio de 2015, el cual es un gasto del giro normal de la entidad, de igual forma sucede con de los repuestos de los equipos de uso industrial hospitalario.

Una vez verificado y analizado las facturas de compra, comprobantes de egreso y demás soporte documental, la institución realizó compras de repuestos como poleas,

rodamientos, relés, contactores entre otros, en el periodo abril y mayo de 2015 por valor de \$5.225.686, para equipos como lavadoras y secadoras los cuales hacen parte del equipo industrial de uso hospitalario del área de lavandería, se evidencia que la entidad no cuenta con una contratación para el suministro de dichos repuestos toda vez que estos son necesarios para garantizar el correcto y efectivo funcionamiento y mantenimiento correctivo de los equipos, como se relaciona en el siguiente cuadro.

Cuadro. 19  
COMPRA DE REPUESTOS EQUIPOS DE USO INDUSTRIAL HOSPITALARIO

NÚMERO DE COMPROBANTE	FACTURA DE COMPRA	VALOR	DESCRIPCION
147	1071	\$60.000,00	REPARACION TARJETA LAVADORA
146	1065	\$580.000,00	BOBINA Y CAMBIO DE RODAMIENTOS
142	4503	\$262.160,00	REPUESTOS EQUIPO DE LAVANDERIA
122	460	\$220.000,00	ARREGLO SECADORA
87	49853	\$129.845,00	CONTACTOR LAVADORA
86	4400	\$476.760,00	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE LAVANDERIA
74	723	\$638.000,00	REBOBINADO Y REPUESTOS PARA MOTOR DE LAVADORA
9	538	\$246.000,00	REPUESTOS DE NEVERAS DE LAB CLINICO Y NUTRICION
7	100655	\$21.344,00	REPARACION TUBERIA CALDERAS Y SILLA DE RUEDAS
225	205483	\$34.243,00	RODAMIENTOS - LAVADORAS Y SECADORAS
221	PLUS0541	\$147.000,00	CUCHILLA MAQUINA BORDADORA
215	2950	\$92.800,00	POLEA EN HIERRO Y MAQUINADO
214	48786	\$130.006,00	RELEVOS LAVADORAS Y SECADORAS
213	24963	\$5.000,00	REGLETA PLASTICA PARA LAVADORA Y SECADORA
212	321616	\$23.728,00	RODAMIENTOS - LAVADORAS Y SECADORAS
209	205410	\$550.900,00	CHUMACERA- LAVADORAS Y SECADORAS
206	2570	\$14.300,00	CORREA- LAVADORAS Y SECADORAS
197	1101	\$242.000,00	ENBOBINADO RODAMIENTOS BORNERA SECADORA
194	729	\$350.000,00	TACO REIL PARA LAVADORA
178	499	\$300.000,00	BANDEJAS PARA LAVADORA
225	9027	\$417.600,00	CONTACTORES LAVADORA
248	1129	\$200.000,00	REBOBINADO DE MOTOR SECADORA
253	2815	\$84.000,00	CORREA INDUSTRIAL SECADORA
<b>TOTAL</b>		<b>\$5.225.686,00</b>	

Fuente. Comprobantes de egreso y facturas de compra.

#### 2.4.1.3 Hallazgo Administrativo

Se presenta incongruencia en la información puesto que en el comprobante de egreso No. 110 del 30 de abril de 2015, por valor de \$781.300, tiene fecha 31 de abril de 2015 cuando abril solo tiene hasta 30 días, incumpliendo lo normado en el literal e) artículo 2 de la ley 87 de 1993.

#### 2.4.1.4. Hallazgo Administrativo

En las relaciones de reembolso se encuentran comprobantes de fechas anteriores al mes del reembolso, como se observa en el reembolso de fecha julio 7 de 2015, se relacionan cuentas de meses mayo, junio de 2015 y febrero 28 de 2014; incumpliendo lo establecido en el literal C del artículo 14 de la Resolución 017 del 14 de enero de 2015. expedida por el Hospital de Meissen II nivel al igual

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

que el literal d) del Numeral 7 del Manual para el Manejo y Control de las Cajas Menores

#### 2.4.1.5. Hallazgo Administrativo

De 46 comprobantes de egreso que se verificaron selectivamente, 8 no tienen autorización del gasto, como se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro 20  
GASTOS SIN AUTORIZACION

Cifras en pesos

No. COMPROBANTE DE EGRESO	CODIGO PRESUPUESTAL	VALOR PAGADO	FECHA	CONCEPTO
111	3.120.105	\$15.000,00	2015-03-31	CORRESPONDENCIA
191	3.120.105	\$280.000,00	2015-05-06	ACARRERO DONACION
229	3.120.105	\$1.489.100,00	2015-05-29	CORRESPONDENCIA
268	3.120.105	\$2.780.700,00	2015-06-30	CORRESPONDENCIA
204	3.121.020.102	\$260.000,00	2015-01-19	INSUMOS HOSPITALARIOS NEONATOLOGIA
229	3.121.020.102	\$2.250.400,00	2015-01-29	INSUMOS HOSPITALARIOS ANETESIA
230	3.121.020.102	\$487.200,00	2015-01-26	INSUMOS HOSPITALARIOS TERAPIA RESPIRATORIA
194		\$35.000,00	2015-01-16	MANTENIMIENTO LAVADORA
<b>TOTAL</b>		<b>\$7.597.400,00</b>		

FUENTE: Soportes reembolsos caja menor 2015 Hospital Meissen

Con lo anteriormente descrito, se incumple con lo establecido en el literal e del numeral 4.2 al igual que el último párrafo del numeral 4.1 del Manual Para el Manejo y Control de cajas Menores.

#### Depósitos en Entidades Financieras

Los depósitos en instituciones financieras mostraron un incremento significativo de \$14.056.433.872 en valores absolutos y 379% en valores relativos, con relación al saldo presentado en el periodo anterior a 31 de diciembre de 2013.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

La entidad maneja sus recursos por medio de diez y ocho (18) cuentas, diez y seis (16) de ahorros y dos (2) cuentas corrientes incluida la caja menor, con las corporaciones Banco BBVA y Davivienda se discriminan así:

Cuadro 21  
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS  
31 DE DICIEMBRE DE 2014

Cifras en pesos

ENTIDADES	31/12/2014	V. ABSOLUTA	VARIACION
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	17.768.961.660	14.056.433.872	379%
<b>Cuenta Corriente</b>	41.703.205	-23.536.134	-36%
Davivienda Cta.9369	0	0	0
Davivienda Cta 9807	41.703.205	-23.536.134	-36%
<b>Cuentas de Ahorros</b>	17.727.258.456	14.079.970.006	386%
Davivienda Cta 9756	66.838.734	17.910.421	37%
Davivienda Cta 3187	208.791	209	0%
Davivienda Cta 3948	1.288.090.120	6.571.577	1%
BBVA Cta 3124	7.335.189	107.572	1%
Davivienda Cta 3699	10.428.343.844	8.207.809.083	370%
Davivienda Cta 2815	107.683	107.683	100%
Davivienda Cta 9961	3.558.718.809	3.558.718.809	100%
Davivienda Cta 8915	716.566	0	0%
Davivienda 9327	79.228.938	79.186	0%
Davivienda Cta No. 0895	0	0	0%
Davivienda Cta 2453	0	0	0%
Davivienda Cta 2461	9.013.323	9.008	0%
Davivienda Cta 6512	1.438.475.511	1.438.475.511	100%
Davivienda 7247	650.101.923	650.101.923	100%
Davivienda Cta 7254	180.057.358	180.057.358	100%
Davivienda Cta 7429	20.021.666	20.021.666	100%

Fuente: Formato CB – 0115 reportado en SIVICOF y Balance en pesos a diciembre 31 de 2014

En la vigencia 2014, el Hospital apertura cinco (5) cuentas de ahorros en el Banco

Davivienda para el manejo de convenios suscritos con la Secretaria Distrital de Salud así:

Cuadro 22  
CUENTAS vs CONVENIOS VIGENCIA 2014

No. CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. CUENTA	FECHA APERTURA	ENTIDAD	OBJETO
1888	2013	0048-0036-7254	26/02/2014	Fondo Financiero Distrital de Salud - Secretaria Distrital de Salud	Aunar esfuerzos en el proceso de mejoramiento de la calidad de la atención integral de la red materna perinatal en la ciudad en el marco de las redes integradas de servicios de salud y del modelo de atención integral en salud. MENTES ABIERTAS - PUERTAS ABIERTAS
1695	2013	0048-0036-7429	05/03/2014	Fondo Financiero Distrital de Salud	Aunar esfuerzos para la implementación de unidades para manejo del dolor de la ESE en el marco de las redes integradas de servicios de salud
1490	2013	0048-7042-2815	28/05/2014	Fondo Financiero Distrital de Salud	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento y mejoramiento de la atención integrada de los servicios de salud de la ESE en el marco de redes servicios de salud.
1727	2013	0048-0036-7247	26/02/2014	Fondo Financiero Distrital de Salud - Secretaria de Salud	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la respuesta y seguimiento a eventos de interés en salud pública en el marco de redes servicios de salud.
1490	2013	0048-7042-2815	28/05/2014	Fondo Financiero Distrital de Salud	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento y mejoramiento de la atención integrada de los servicios de salud de la ESE en el marco de redes servicios de salud.

Fuente: información suministrada por el Hospital Meissen II nivel de Atención ESE

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

Igualmente se constituyó una cuenta de ahorros para el manejo de los recursos suministrados en el marco del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero Resolución 997 de 2014 cuenta No. 0048-0036-9961 Banco Davivienda constituida el 08 de julio de 2014 a diciembre 31 de 2014 presento un saldo de \$3.558.718.809

#### 2.4.1.6. Hallazgo Administrativo.

Al indagar sobre el estado de las cuentas se observa que la cuenta de ahorros del banco BBVA No. 446073124 con un saldo a 31 de diciembre de 2014 de \$7.335.189 se encuentra bloqueada o inactiva, al indagar sobre la misma ya que en las notas no se incluyó lo correspondiente por medio del oficio 130-0361 de 2015 la administración informa que el demandante es Drogas Boyacá, el 13 de febrero se libró mandamiento de pago, el 29 de abril se decretaron medidas cautelares, el 31 de julio se presentaron incidentes de desembargo, mediante auto del 8 de septiembre de 2014 se termina el proceso por pago total, el 30 de septiembre de 2014 se solicitó el desembargo de las cuentas, el 24 de abril de 2015 se elaboraron títulos de levantamiento de medidas cautelares, lo que contraviene el numeral 359 de la Doctrina Contable compilada 2011, numeral 3.4 de la Resolución 357 de 2008, numeral 10 del procedimiento contable para El Reconocimiento y Revelación de los Procesos Judiciales.

Adicional a lo anterior se observa que en la vigencia 2014, se presentaron tres cuentas embargadas por un lapso de nueve meses, desde junio de 2014 hasta el 10 de marzo de 2015, cuentas de la corporación Davivienda números 4800279756, 4800359327 y 4800367247 con un valor de \$ 79.629.857,90

Las demás cuentas bancarias, se encuentran conciliadas de forma mensual a 31 de diciembre de 2014, no presentaron partidas conciliatorias.

Al realizar el cruce con el reporte de Tesorería formato CB-0115 contra la cuenta contable no se observan diferencias.

#### CONVENIOS

Se observa que la entidad maneja nueve (9) convenios, con cuentas independientes para el manejo de los recursos algunos de ellos tienen destinación específica, para operar el monto establecido para cada convenio se tienen diez cuentas de ahorros, el convenio No. 903 de 2006 tiene dos cuentas en el banco Davivienda las Nos. 0048-0029318-7 y 0048-0029-3948

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Cuadro 23  
CONVENIOS SIN NINGUN MOVIMIENTO EN LA VIGENCIA 2014

Cifras en pesos

No. CONVENIO	No. de la Cuenta Bancaria	VALOR CUENTA Dic 31 de 2014 SIN LIQUIDAR
903/2006	0048-0029318-7	208.790,88
	0048-0029-3948	1.288.090.120,46
2117/2012	0048-0035-8915	716.565,86
2451/2012	0048-0035-9327	79.228.937,73
2302/2012	0048-0036-2461	9.013.323,11
TOTAL RECURSOS		1.377.257.738,04

Fuente: Estado de Tesorería e información suministrada por la Administración

#### 2.4.1.7 Hallazgo Administrativo

Del cuadro anterior se concluye que se encuentran \$ 1.377.257.738,04 en las cuentas del Hospital pertenecientes a convenios de vigencia 2012 y uno de 2006 sin que a la fecha se hayan liquidado estos convenios por lo que se genera incertidumbre sobre la propiedad de estos recursos y su utilización, contraviniendo lo establecido en el Numeral 7, Título II, Libro 1 del Plan General de Contabilidad Pública. Lo anterior, refleja falta de un adecuado seguimiento a los recursos recibidos por la Administración, e incumpliendo la Resolución 357 de 2008 en sus numerales 3.19 y 3.19.1 responsabilidades de quienes ejecutan procesos diferentes al contable causado principalmente por inoportunidad en la liquidación.

#### Deudores

Esta cuenta representa el valor de los derechos de cobro de entidad, originados en el desarrollo de sus funciones a 31 de diciembre de 2014 presenta un saldo de 40.649.736.815,21 conformado así:

Cuadro 24  
CONFORMACIÓN DE LA CUENTA DEUDORES

CIFRAS EN PESOS

CÓDIGO CUENTA	DEUDORE	VERIFICACIÓN PESOS
1409	Servicios de Salud	49.770.430.356
1420	Anticipos y Avances entregados	4.490.629.981
1424	Recursos Entregados en Administración.	372.056.223
1470	Otros Deudores	2.420.897.130
1475	Deudas de Difícil Recaudo	14.866.626.752
1480	Provisión para Deudores	-27.144.049.083
TOTAL DEUDORES		44.776.591.359

Fuente: Balance General en pesos a diciembre 31 de 2014 Hospital Meissen suministrado por la Administración.

#### 2.4.1.8 Hallazgo Administrativo

#### Cuenta 1409 Deudores –Servicios de Salud

Al efectuar el seguimiento de esta cuenta se tomó el reporte CB – 0117 Cartera por Deudor y Edad reportado en el aplicativo SIVICOF observándose que se presentan diferencias en los siguientes subgrupos de cuentas:

Cuadro 25

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	VALOR CONTABILIDAD	VALOR CARTERA	DIFERENCIA
140921	Servicios de salud - IPS públicas Pendientes de Radicar	29.135.552.808	29.136.717.455,98	1.164.647,98
14092701	Fondo Financiero Distrital de Salud	4.948.927.986	4.939.440.434	9.487.552
14092702	Otras Secretarias	851.376.256	804.213.760	-47.162.496

Fuente: Informe de cartera reportado en SIVICOF- B/G en pesos suministrado por la Administración y auxiliares

Del cuadro anterior se determinó que la diferencia de la Cuenta 140921 por valor de \$1.164.647,98 se debe a que contabilidad no registro, las cuentas correspondiente a FAMAC LTDA por valor de \$1.119.800 y CAJASAN ARS por valor de \$44.938; Cuenta 14092702 Otras Secretarias la diferencia de \$ 47.162.496 se origina porque el área de cartera en el formato CB -0117 no registró las siguientes cuentas:

Cuadro 26

#### CUENTA 14092702 DIFERENCIAS OTRAS SECRETARIAS

Cifras en pesos

SECRETARIA	VALOR
DADIS DPTO.ADTVO.DISTAL.SALUD	36.245.242
MUNICIPIO DE GUADALUPE	367.760
MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	127.500
MUNICIPIO DE SONSON ANTIOQUIA	227.226
MUNICIPIO DE SUAZA HUILA	105.012
MUNICIPIO DE TIMANA HUILA	39.100
MUNICIPIO DE TURBO ANTIOQUIA	86.020
MUNICIPIO ITAGUI ANTIOQUIA	75.360
SECRETARIA DE SALUD DE CUCUTA	11.893.974
SECRETARIA DE SALUD TUMACO NARINO	6.202.454

Fuente: Libros auxiliares de las cuentas suministrados por contabilidad y formato CB- 0117

Igualmente se presenta diferencia de \$ 8.207.152 entre el valor registrado en contabilidad con el tercero Departamento del Huila \$7.167.992 y el registro en el reporte de cartera Gobernación del Huila \$15.375.144. No obstante esta situación se observa que la conciliación suministrada entre las dos áreas refleja saldos iguales sin partidas conciliatorias debido a lo anterior la información en esta cuenta no es confiable incumpliendo lo establecido en el artículo primero y el numeral 3.1 Depuración contable permanente y sostenibilidad y numeral 3.8 conciliaciones de información del anexo y Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, lo que conlleva a que la cifra reflejada en estados contables presente incertidumbre por dicho valor.

### Pasivos

#### Cuentas por Pagar

Representa el valor de las obligaciones que la entidad adquiere con terceros, relacionadas con las operaciones que lleva a cabo en desarrollo de sus funciones. A diciembre 31 de 2014, presentó un saldo de \$13.320.114.410,55 representados así:

Cuadro 27  
CONFORMACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR  
Cifras en pesos

COD. CUENTA	CUENTA	VALOR
<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>13.087.690.095</b>
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	9.496.671.819
2425	Acreedores	1.028.538.937
2436	Retención en La Fuente	294.154.679
2450	Avances Anticipos Recibidos	729.953.336
2455	Depósitos Recibidos en Garantía	299.806.416
2460	Créditos Judiciales	<b>1.238.564.908</b>

Fuente: Balance a 31 de diciembre de 2014 del Hospital Meissen II Nivel

Las cuentas por pagar presentó a diciembre 31 de 2014, un saldo de \$13.087.690.095 con una variación relativa de 69%, respecto al saldo presentado en la vigencia 2013, por valor de \$42.501.163.797, la cuenta con mayor incidencia corresponden a Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales en cuantía de \$9.496.671.819.

#### Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

El saldo de la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales; presentó un

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

saldo a 31 de diciembre de 2014, por \$9.496.671.819 el cual refleja una disminución de \$29.388.860.475, equivalente al 76%, del saldo presentado en la vigencia inmediatamente anterior, la cual presento un saldo de \$38.885.532.294.

La diferencia de esta cuenta entre vigencias se debe en parte al pago de pasivos incluidos en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. El Hospital percibió ingresos por valor de \$17.984.945.825 originados, en los recursos de las cuentas maestras, sustentados en la Resolución 997 del 30 de mayo de 2014 emanada de la Secretaria Distrital de Salud .De este valor se encuentra sin ejecución un valor de \$3.556.528.485 depositados en la cuenta de Davivienda No. 4800369961 más los intereses percibidos.

Revisada la matriz Pasivos Pendientes- Cuentas Maestras contra los registros en contabilidad se presentan las siguientes observaciones:

2.4.1.9 Hallazgo Administrativo

Para registrar el pago de los pasivos del programa de saneamiento fiscal y financiero el área contable creo la cuenta 24010119, esta cuenta reporta un saldo de \$ 2.604.734.314 cruzado este saldo con la matriz mencionada en el párrafo anterior se observa que el saldo pendiente de girar es de \$3.509.998.599 presentándose una diferencia entre saldos de \$905.264.285, efectuando las pruebas pertinentes se evidenció que en la cuenta contable no se registraron la totalidad de los pasivos correspondientes al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, como es el caso de Cindy Muñoz, Avantel S.A., Conoser Ltda y Técnica Electromédica entre otros, estos mismos terceros presentan registros en otros conceptos de cuentas por pagar con saldo diferentes así:

Cuadro 28  
DIFERENCIA EN SALDOS ENTRE CONTABILIDAD Y MATRIZ PENDIENTE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO.

CUENTA	TERCERO	SALDO CONTABILIDAD	SALDO MATRIZ	DIFERENCIA
24010101	Avantel S.A.	3.914.946,00	1.597.460,00	2.317.486,00
24010101	Conoser Ltda	2.185.440,00	637.572,00	1.547.868,00
24010101	Técnica Electromédica	82.693.597,00	898.583	81.795.014,00
24010115	Cindy Muñoz Morales	0	1.143.184,00	-1.143.184,00
24010119	Gilmedica	5.556.400,00	18.456.400	12.900.000,00

Fuente: Libros auxiliares a diciembre de 2014 y matriz pendientes saneamiento fiscal y financiero, suministrados por la Administración

## Estado de Actividad Económica Financiera y social

### Ingresos

#### 2.4.1.10 Hallazgo Administrativo

Ingresos la cuenta ingresos presenta un saldo a diciembre 31 de 2014 de \$ 73.902.754.000 y el valor correspondiente a la Subcuenta Servicios de Salud es de \$73.903.805.114 se verifico contra el reporte entregado por facturación formato CB – 0120 informe de facturación valor facturado en el periodo sin diferencias entre los dos saldos. Los ingresos que se verificaron fueron los ingresos por los convenios docencia servicio en donde se observa que se tienen negocios con las Universidades Militar Nueva Granada, Antonio Nariño y la Fundación Universitaria del Área Andina se facturaron en el año \$357.228.899 sin que se le haya facturado por este concepto valor alguno a la Fundación del Área Andina, por cuanto solo se registra el ingreso cuando esta universidad efectivamente realiza el pago, sin hacer la respectiva causación, situación que se evidencia en el Acta No. 1 del 14 de agosto de 2015 emitida por el Hospital de Meissen, observando que incumple el principio de causación contraviniendo lo establecido en el numeral 1.2.6.2 Plan General de Contabilidad Pública, igualmente la cuenta se encuentra subestimada en \$29.920.552 diferencia que se origina entre el valor facturado \$42.099.856 y el ingreso por valor de \$12.179.304 pago en especie.

#### Opinión Sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos anteriores los Estados Contables del Hospital Meissen II Nivel de Atención E.S.E, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación.

## 2.5 Factor Gestión Financiera

El Hospital presenta los siguientes Indicadores:

Cuadro 29  
INDICADORES FINANCIEROS HOSPITAL MEISSEN VIGENCIA 2014

INDICADOR	DEF. OPERAC	2014	2013	2012
<b>Supervivencia</b>				
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	21,900.326	(8,608,077)	870.694
Razón Corriente o liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,52	0.80	1.01
Prueba Ácida	Activos Corrientes- Inventarios/ Pasivos corrientes	2,3395	0.74	0.90
Rentabilidad	Utilidad del ejercicio/Activo	0,01	0,21	0,25
Eficacia	Utilidad del ejercicio/Patrimonio	0,01	0,53	0,44
Riesgo	Pasivo Total/Activo Total	0,13	0,37	0,42

Fuente: Oficina Contabilidad Hospital Meissen II Nivel.

Los indicadores presentados al cierre de la vigencia 2014, señalan una mejoría como consecuencia de los ingresos generados entre otros por el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

### Control interno contable

El hospital Meissen, cuenta dentro de su estructura organizacional con una Área Financiera – Contabilidad, una coordinadora de costos una profesional (contadora pública), dos auxiliares contables y un profesional contador público, el área de contabilidad se encuentra ubicada en la Subdirección Administrativa y Financiera e incluye las actividades de costos.

El orden y la presentación de las cuentas en el B/G - Libros Oficiales (Mayor y Balances y Libro Diario), están acorde con el Catalogo General de Cuentas Versión 2007- 10 de junio de 2013, se ha tenido en cuenta la

normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad como son las circulares externas, cartas circulares, instructivos y procedimientos.

La contabilidad utiliza, en la actualidad software Seven, desde el mes de abril de 2013, se empezaron a llevar los libros en este sistema, en esta misma vigencia se realizó la parametrización de los sistemas HEON (procesos o módulos asistenciales), SEVEN (procesos o módulos administrativos) y KACTUS (procesos de nómina).

Las notas a los estados contables se ajustan a las normas técnicas relativas a los estados, informes y reportes contables, reglamentadas en el Plan General de Contabilidad Pública excepto por la expresado en la observación 2.4.1.6

La administración ha implementado las conciliaciones entre las diferentes áreas.

#### Concepto Control interno Contable

Una vez evaluados los componentes generales y específicos del control interno financiero, establecidos en el formulario No. 2, adoptado por la Resolución Orgánica 5993 de 2008 expedida por la Contraloría General de la República se conceptúa que el control interno Contable del Hospital Meissen II NA ESE es “Confiable”.

### **3. OTROS RESULTADOS**

## ANEXO

### 4.1 CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN <sup>3</sup>
1. ADMINISTRATIVOS	17	N.A	2.1.2 - 2.1.3 - 2.2.1 - 2.2.2 - 2.3.4.1 - 2.3.8.1 - 2.3.9.1 - 2.4.1.1 - 2.4.1.2 - 2.4.1.3 - 2.4.1.4 - 2.4.1.5 - 2.4.1.6 - 2.4.1.7 - 2.4.1.8 - 2.4.1.9 - 2.4.1.10
2. DISCIPLINARIOS	2	N.A	2.1.2 - 2.4.1.1
3. PENALES		N.A	
4. FISCALES		N.A	

N.A: No aplica.

<sup>3</sup> Detallar los numerales donde se encuentren cada uno de los hallazgos registrados en el Informe.